



## NARROS

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, el padrón de agua y basura correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Narros, 8 de enero de 2024. –La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez

33